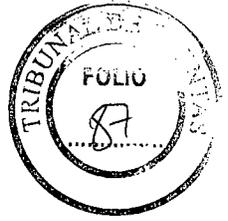




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 MAR 2000

VISTO: La causa n° 2661, caratulada: "NAZAR, Miguel Angel s/ Denuncia s/inf. Arts. 173 inc. 2° y 248 del Código Penal", y

CONSIDERANDO:

Que la misma tramita por el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos Gonzalo Sagastume;

Que se ha fijado audiencia, a fin de recibir declaración testimonial, para el día 03 de abril del corriente año;

Que en tal sentido ha sido citado el C.P.N. Emilio Enrique May, quien se trasladará a la mencionada ciudad en su auto particular dominio BIS 774

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del C.P.N. Emilio Enrique May a la ciudad de Río Grande, durante el día 03 de abril del corriente año.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de medio (1/2) día de viáticos y el reintegro de los gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3° REGISTRAR, notificar, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 58 / 2000

Dr Luis A. Boschero
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/c PRESIDENCIA